Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Efrén Figueroa Blanco y otra
Radicado	05154 31 12 001 2015 00296 00
Asunto	Requiere cuentas del secuestre
Sustanciación No.	040

Siendo procedente lo solicitado por el apoderado de la entidad ejecutante Banco Agrario de Colombia S.A., en el escrito arrimado al proceso, se requiere a la secuestre, señora Claudia Cecilia Muñoz Molina para que en el plazo de diez (10) días, rinda cuentas comprobadas de su gestión, indicando el estado en que se encuentra el bien secuestrado, e igualmente, informe que ha pasado con los cánones de arriendo embargados. Por secretaria, Líbrese oficio en los términos descritos en este proveído.

En cuanto a la solicitud de entrega de dineros, no existe en la actualidad títulos judiciales a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***1cad7e68f3b6f49ec76e4202c572eec05075ac147ffa5599f293cb5148c5749d***
Documento generado en 04/02/2021 04:53:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica